Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Ara	PE-0346/2024	
		Fecha de Aprobación
		19-04-2024
		ROL S.I.I
○ URBANO	CRURAL	1767-1

-			
1	C	$\Gamma \cap$	·c.
IV		ıu	ω.

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2023/4654 de fecha 18-12-2023 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 027970 de fecha 19-04-2024 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESULEI VO:

KESOLLVO.							
1	Otorgar Cer	tificado de Reg	gularización que	entrega simultán	eamente el Permiso y la	a Recepción Definitiva de la v	vivienda
	existente con una superficie de		de 9	9,67 m2	2 ubicada en	PJE QUITRAL	
						Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N° 1611	Lote N°	- Manza	ına -	localidad o lote	o TEMUCO	
	sector	URBANO	de conform	nidad a plano y ante	ecedentes timbrados por	esta D.O.M., que forman	
		Urbano o Rural					
	narte del nre	sente certificac	lo de Regulariza	ción			

2 INDIVIDITALIZACIÓN DEL INTERESADO

2.114DIVIDOALIZACION DEL INTERESADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
VÍCTOR HUGO WEITZEL DÍAZ					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RONALD MAURICIO ZAMBRANO NAVARRETE	CONSTRUCTOR CIVIL	11.908.441-5

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)			2286229
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	34293
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	0
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	34293
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8169254	FECH	A:	19-04-2024 0:00:00

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. Cuenta con Subsidio de mejoramiento de vivienda según Resolución Exenta Nº 1023 de fecha 31 de mayo del 2023 del Ministerio de Vivienda y
- 4. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 9,67 m² en primer piso. Completando un total de 83,67 m² destino vivienda.
- 5. CARPETA 466/2024. SOLICITUD N° 4654/2023





CAROLINA CONTRERAS LEAL

DIRECTOR DE OBRAS (S)

IAC